



**Bolívar**  
**PRIMERO**

## DECRETO No. 580 DE 2023

*Por medio del cual se hace reconocimiento a Plus Ultra líneas aéreas por su 1er aniversario de la ruta Cartagena-Madrid"*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO

Que, la Gobernación de Bolívar tiene como propósito gestionar y promover el desarrollo integral de todos los municipios del departamento y sus habitantes, por tal motivo, se une a los actos conmemorativos en el 1er aniversario de la ruta Colombia-España de la aerolínea **Plus Ultra**.

Que, el 2 de julio de 2022, **Plus Ultra** Líneas Aéreas, aterrizó en Cartagena de Indias para unirla en vuelo directo con la ciudad de Madrid. Durante este primer año, la compañía ha transportado más de 15.000 pasajeros. **Plus Ultra** empezó con tres frecuencias semanales los lunes, miércoles y sábados, y a partir del 6 de julio incorpora una frecuencia más, los jueves, llegando así a las cuatro frecuencias semanales.

Que, **Plus Ultra** opera la ruta con aviones Airbus 330-200 con dos cabinas separadas de business y turista. La diferencia más importante con el resto de competidores es que **Plus Ultra** ofrece maletas facturadas en todas sus tarifas, además de atender a sus pasajeros con un excelente servicio para que disfrute de su experiencia en cada vuelo.

Que, en este primer aniversario, **Plus Ultra** Líneas Aéreas ha trabajado para prestar un servicio de calidad, y comprometidos siempre con la seguridad, teniendo una sólida base de principios, destacando siempre el respeto, fomentando la colaboración y trabajo en equipo para poder brindar un servicio de excelencia.

Que, es deber del Gobierno Departamental, reconocer los méritos y la labor que ha realizado **Plus Ultra** Líneas Aéreas durante su gran trayectoria, pues ha contribuido al desarrollo económico y social de nuestro departamento y el país.

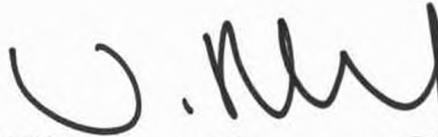
QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

### DECRETA

**Artículo 1** Reconocer y exaltar la labor de **Plus Ultra** Líneas Aéreas, por su contribución al desarrollo económico y social de nuestro departamento y el país.

### COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

  
*Vicente Antonio Blázquez*  
Gobernador del Departamento de Bolívar